

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 375 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 278 de fecha 10.02.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo aprueba Contrato de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Carola González Camilo, cédula de identidad N° 14.303.397-K, domiciliada en Manuel Rodríguez 359 B, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por arriendo de juegos inflables, los días 6 y 7 de Febrero de 2014, sector El Abra y Los Lirios, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Carola González Camilo, cédula de identidad N° 14.303.397-K, domiciliada en Manuel Rodríguez 359 B, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, por arriendo de juegos inflables, los días 6 y 7 de Febrero de 2014, sector El Abra y Los Lirios, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Gestión Programas Sociales, Programa DIDECO en Terreno (Tu Municipio más cerca)", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LZO/CJNavc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo